

## DÉCIMO ANIVERSARIO DE “CORDILLERA ESCALERA”

Primera Área Natural de carácter regional creada en el Perú.



**Por: Jorge Rengifo Ruíz.**

El 25 de diciembre del 2015 el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera cumple una década de existencia legal como Área Natural Protegida por el Estado, la que fue declarada como tal por Decreto Supremo N° 045-2005-AG, constituyéndose así la primera Área de carácter regional establecida en el Perú.

La Cordillera Escalera, es el último relicto natural intacto que queda como parte de la cadena montañosa llamado “Cahuapanas” que se extiende desde el Pongo de Aguirre en el Río Huallaga, hacia el noroeste hasta los confines del Bosque de Protección del Alto Mayo, en una estribación de la Cordillera Oriental en la selva alta de San Martín.

La Cordillera Escalera alberga una importante diversidad de ecosistemas y en ellos organismos vivos de singular interés para estudiosos, ecologistas, políticos y una población cada vez más sensible a la conservación de la naturaleza. No es casual que la biodiversidad, su fisiografía y población sean aspectos estrechamente relacionados con el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera. El hecho de constituir la principal fuente de agua potable de la Región San Martín, es con certeza, la principal razón que justifica el estatus de intangibilidad con que debe contar, esto agregado a su riqueza genética, que sin duda forma parte del patrimonio e ideario de las mentes más preocupadas en nuestro tiempo.

Por la importancia de su riqueza natural, la Cordillera Escalera atrajo el interés de muchos investigadores como el año 1980, cuando un equipo de investigadores de la Universidad Nacional Agraria- La Molina condujo un ejercicio de planificación para determinar la localización de Unidades de Conservación para proteger los ecosistemas de bosques nublados del Noreste de Perú. Uno de los principales resultados de este estudio fue una propuesta inicial para el establecimiento de una Unidad

de Conservación que partiera de la Cordillera Escalera, bajo el nombre de Santuario Nacional al Este del Marañón.

En el año 1985, APECO recogió este planteamiento e inició diversos trabajos de campo en convenio con el Proyecto Especial Alto Mayo. En 1992, una parte del área (100,190 hectáreas) fue declarada como Bosque de Protección Cordillera Escalera (R.D.187-92-CORDESAM). En el año 1996, la Cordillera Escalera fue identificada por FANPE como zona prioritaria para la conservación de la diversidad en el Perú. Desde el año 2000, el CEDISA realizó un estudio para justificar el establecimiento de un Área de Conservación de nivel regional, con la finalidad de conservar y proteger los recursos naturales y la diversidad biológica de los ecosistemas frágiles que se encuentran en la Cordillera Escalera. Uno de los objetivos específicos que se propusieron para el Área consistía en proteger los suelos y la vegetación como reguladores del régimen hidrológico en las cuencas hidrográficas para asegurar el aprovisionamiento de agua y otros servicios ambientales en beneficio de las poblaciones involucradas en la influencia de la Cordillera Escalera.

Desde su creación y hasta el año 2009 fue administrada directamente por el Gobierno Regional de San Martín, a partir de ese año y hasta la fecha viene siendo administrada por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

Después de 10 años de existencia podemos afirmar con satisfacción que el primer paso de existencia legal se ha cumplido. **FELIZ CUMPLEAÑOS CORDILLERA ESCALERA.**

**NUESTRO BANCO DE AGUA.**